



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00224 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8 (notificacionesprometeo@aecea.co)
DEMANDADO	THE FIRE HOUSE S.A.S. NIT. 901.027.462-5 (alcontables@gmail.com) ALEJANDRA MARIA LOPEZ MORALES C.C. 43.594.592 (alcontables@gmail.com)
AUTO	SOLICITA ENTREGA DE LOS TITULOS OBJETO DE RECAUDO.

A raíz de las medidas impuestas por la pandemia COVID-19, y con base en la legislación de emergencia, en particular el acuerdo 11567 del 15 de marzo del 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y decreto 806 del 4 de junio de 2020 del Gobierno Nacional, en lo subsiguiente, y en principio las comunicaciones necesarias para el trámite del proceso estarán determinadas por el uso de las tecnologías de la información, y las comunicaciones como **ESTADOS y CORREOS ELECTRONICOS** en orden a lo cual el juzgado informa:

CORREO INSTITUCIONAL: ccto17me@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORREO SECRETARIAL: nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Requiere de las partes y abogados registrar expresamente dirección, correo electrónico y teléfono, como medio para surtir las comunicaciones requeridas en el trámite del proceso.

Con base en el endoso en procuración, a la abogada ANGELA MARIA ZAPATA BOHORQUEZ identificada con la T.P. No. 156.563 del C. S de la J., se le reconoce personería en condición de apoderada judicial de BANCOLOMBIA, entidad ejecutante.

Se inadmite la presente demanda y se solicita a la parte ejecutante expresar fecha y hora en que dentro de los cinco (5) días, siguientes a la recepción de esta comunicación, podrá entregar físicamente los pagarés ORIGINALES objeto de la demanda ejecutiva.

En el correo electrónico indicado por usted, se adjuntará la autorización de ingreso de acuerdo al día y hora que indique, teniendo en cuenta las restricciones y modificaciones que puedan presentarse en materia de movilidad.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and 'M'.

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

DA